

RIO GALLEGOS, 14 JUN. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.064/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 de los presentes actuados obra Nota presentada por el Ing°. Ftal. Pablo PERI mediante la cual solicita la radicación y aval académico del Proyecto "Alternativas de Manejo sustentable para el manejo forestal integral de los bosques de Patagonia";

QUE el mismo se encuentra dentro del marco de los Proyectos de Investigación aplicado a los recursos forestales nativos (PIARFON) que recibiera financiamiento internacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF;

QUE el Proyecto de referencia se encuentra bajo la responsabilidad técnica del Ing°. Ftal. Pablo PERI (UNPA-INTA) y del Ing°. Ftal. Guillermo MARTINEZ PASTUR (CADIC-CONICET);

QUE a fs. 42 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el Proyecto e informa que la temática de investigación se relaciona con las actividades de formación de grado que los docentes integrantes del mismo llevan a cabo en esta Institución;

QUE a fs. 43 la Secretaria de Investigación Ing. Mirta PADIN mediante Nota N° 249/04 entiende que aún no atendiendo las formalidades establecidas en Resolución N° 069/CS/97 "Formulario para la presentación de proyectos de investigación", Ordenanza N° 024/CS/99 "Circuito para la presentación de proyectos de investigación" y Ordenanza N° 025/CS/99 "Procedimiento de solicitud, utilización y rendición de cuentas de subsidios de investigación y desarrollo", corresponde otorgar lo solicitado dejándose aclarado que este aval y radicación no implican posibilidad de solicitud alguna de subsidio por el plazo de ejecución;

QUE asimismo la Ing. PADIN sugiere requerir al Ing°. Pablo PERI informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el proyecto por el organismo que lo aprobara y subsidia, como así también de los resultados alcanzados;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto "Alternativas de Manejo sustentable para el manejo forestal integral de los bosques de Patagonia" que se encuentra dentro del marco de los Proyectos de Investigación aplicado a los recursos forestales nativos (PIARFON) que recibiera financiamiento internacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF.-

// 2.-

ARTICULO 2º.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto citado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el aval y radicación otorgados no implican posibilidad de solicitud alguna de subsidio por el plazo de ejecución.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto de referencia participan como integrantes del equipo de trabajo en carácter de Responsables Técnicos: Ingº. Ftal. Guillermo MARTINEZ PASTUR e Ingº. Ftal Pablo Luis PERI y en carácter de Colaboradores: Ingº. Tomás SCHLICHTER, Ingº. Osvaldo FERNANDEZ, Lic. Alcides Aroldo SAENZ, Lic. Alicia Susana MORETTO, Lic. María Aurora LAZZARI, Ingº. Ftal. Luis TEJERA, Ingº. Ftal. Nidia Ester HANSEN, Ing. María Rosa LANDRISCINI, Ingº. Enrique WABO, Lic. Stella Maris RIVERA, Ingº. Inés MORMENEO, Ingº. Ftal, Humberto Lucas MONELOS, Ingº. Ftal. Juan Manuel CELLINI, Ingº. Ftal. María Vanessa LENCINAS, Ingº. Verónica Elena RUCSH, Ingº. Ftal. Mauro Miguel SARASOLA, Lic. Pablo RIAL, Ingº. Matías FERTIG, Ingº. Ftal. Ricardo Fabián VUKASOVIC, Lic. Guillermina MASSACCESI, Lic. Emilce Andrea GALLO, Sr. Eduardo Enrique BARRIO y la Ingº. Virginia STURZENBAUM.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Ingº. Ftal. Pablo PERI deberá informar a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el proyecto por el organismo que lo aprobara y subsidia, como así también de los resultados alcanzados.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, cumplido. ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Dejano
UNPA-UARG